



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

Exptes. 15-09-68744

VISTO:

La Ordenanza 1/93 HCD y modificatorias, que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos de esta Facultad,

ATENTO:

A las propuestas formuladas por el Departamento de Farmacología para la convocatoria de esos concursos;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos en el Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el número, función docente, orientación y tribunal que se indica en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: Las inscripciones de los aspirantes estarán abiertas a partir del **13 al 31 de julio de 2009**. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Secretaría de la Unidad Académica correspondiente al cargo a concursar, en el horario que fije cada unidad.

En la solicitud de inscripción deberá indicarse:

- a) Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- b) Certificado analítico de materias actualizado que deberá incluir el promedio y número de créditos acumulados. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado.
- c) En el momento de la inscripción, el candidato deberá indicar la asignatura o área por la cual rendirá la prueba de oposición.
- d) Otros antecedentes como cargos anteriores, cursos de idioma, desempeño de cargos en calidad de *ad-honorem*, etc.

Artículo 3º: Los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 1/93 HCD y sus modificatorias.

Artículo 4º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

Resolución N° 500

ML /acf

Prof. Dra. ANCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

Expte. 15-09-68742

ANEXO I
(Res. 500/09 HCD)

Departamento **Farmacología**

Nº de Cargos	Función Docente	Función de Investigación
3 (tres)	Asignaturas del Departamento.	-----

Tribunal

Titulares

Dra. Irene Martijena

Dra. Susana Rubiales

Lic. Carolina Monti

Observador estudiantil

Srta. Melisa GOROSITO SERRÁN

Suplentes

Dr. Alfredo Lorenzo

Dra. Claudia Bregonzio

Lic. Valeria Carlini

Srta. Guanina CATANI

[Firma manuscrita]